

DOÑA BEATRIZ CRIVELL REYES SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR LA MAYOR.-

CERTIFICO: QUE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 6 DE NOVIEMBRE DE 2.024, BAJO LA PRESIDENCIA DEL SR. ALCALDE, DON RAÚL CASTILLA GUTIÉRREZ TRATÓ –ENTRE OTROS- EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

PUNTO DÉCIMO.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR, EN RELACIÓN A RECONOCIMIENTO PÚBLICO A LA TÉCNICO DE IGUALDAD POR SU SILENCIOSA LUCHA CONTRA EL MALTRATO EN NUESTRO PUEBLO QUE LE HA LLEVADO A UN RECONOCIMIENTO NACIONAL. ENMENDADA A PROPUESTA DEL GRUPO IUSA. (EXPTE. 2024-PES_02/001062).

Vista la propuesta del Grupo Municipal Partido Popular, en relación a reconocimiento público a la técnico de igualdad por su silenciosa lucha contra el maltrato en nuestro pueblo que le ha llevado a un reconocimiento nacional. Enmendada a propuesta del Grupo IUSA, dictaminada por la Comisión Informativa de Gobernación e Igualdad.

El Grupo Municipal proponente (PP) propone una enmienda al título de la moción, consistente en la sustitución de la palabra “*silenciosa*” por “*continua*”.

Sometida a votación la **enmienda**, es **aprobada** con el siguiente resultado:

Votos a favor: quince de los Grupos Municipales PSOE (5), SEP (3), GIS (3), IUSA (2) y PP (2).
Abstenciones: dos del Grupo Municipal VOX (2).

Quedando la propuesta dictaminada con la enmienda aprobada en los siguientes términos:

“PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR, EN RELACIÓN A RECONOCIMIENTO PÚBLICO A LA TÉCNICO DE IGUALDAD POR SU CONTINUA LUCHA CONTRA EL MALTRATO EN NUESTRO PUEBLO QUE LE HA LLEVADO A UN RECONOCIMIENTO NACIONAL. ENMENDADA A PROPUESTA DEL GRUPO IUSA. (EXPTE. 2024-PES_02/001062).

En redes sociales han publicado el premio “MUNICIPIOS CONTRA EL MALTRATO, TOLERANCIA CERO” de la Mutua Madrileña y Antena 3, por su proyecto “Los Mundos de Alicia” una iniciativa del área de Igualdad de este Ayuntamiento y fruto del impulso que recibió siendo concejal del área Carmen Sáez.

Desde el Grupo Municipal Partido Popular se propone:

1.- Instar al Pleno a realizar un reconocimiento público a la técnico de igualdad por su constante lucha contra el maltrato en nuestro pueblo que le ha llevado a un reconocimiento nacional.

2.- Instar a la Sra. Concejala de Igualdad a que esta iniciativa tenga aún mayor trascendencia en nuestro pueblo, dando el apoyo necesario al Área de igualdad para continuar con esta lucha tan necesaria.”

El Portavoz suplente del Grupo VOX, D. Antonio Salado López, explica el sentido del voto en contra de su Grupo atendiendo al espíritu con el que nació la moción y que se puso de manifiesto en la Comisión Informativa, con el que no están de acuerdo.

Tras las intervenciones de los distintos Grupos Políticos, se somete la propuesta dictaminada con la enmienda aprobada a votación, resultando **APROBADA** con el siguiente resultado:

Código Seguro de Verificación	IV7VQSCSNVR73K4CTVQUL4LTG4	Fecha	19/11/2024 12:57:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAUL CASTILLA GUTIERREZ (FIRMANTE)		
Firmante	BEATRIZ CRIVELL REYES (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VQSCSNVR73K4CTVQUL4LTG4	Página	1/2



Votos a favor: quince de los Grupos Municipales PSOE (5), SEP (3), GIS (3), IUSA (2) y PP (2).

Votos en contra: dos del Grupo Municipal VOX (2).

Concuerda a la letra con el original a que me refiero y para que así conste de Orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, y con la salvedad prevista en el Art. 206, del Reglamento de O.F.R.J. de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1.986, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta correspondiente, expido el presente en Sanlúcar la Mayor.

Vº. Bº
El Alcalde,

Código Seguro de Verificación	IV7VQSCSNVR73K4CTVQUL4LTG4	Fecha	19/11/2024 12:57:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAUL CASTILLA GUTIERREZ (FIRMANTE)		
Firmante	BEATRIZ CRIVELL REYES (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VQSCSNVR73K4CTVQUL4LTG4	Página	2/2

